

1

2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 117-2023**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 117-2023, CELEBRADA  
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
6 VEINTITRÉS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SEDE DE  
7 ALAJUELA.-----

8 **MIEMBROS PRESENTES**-----

9 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.                      Presidenta-----  
10 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.                      Vicepresidente-----  
11 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.                      Secretario-----  
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.                      Tesorero-----  
13 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.                      Prosecretaria-----  
14 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.                      Vocal I-----  
15 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.                      Vocal II-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:**      M.Sc. Georgina Jara Le Maire-----

18 **SECRETARIO:**                      M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I:      REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.**      Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.**      Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 117-2023.-----

23 **CAPÍTULO II:      CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 112-2023, 114-2023**  
24 **y 115-2023.**-----

25 **ARTÍCULO 03.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 112-2023 del 15 de noviembre de  
26 2023.-----

27 **ARTÍCULO 04.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 114-2023 del 20 de noviembre de  
28 2023.-----

29 **ARTÍCULO 05.**      Lectura, comentario y conocimiento del acta 115-2023 del 22 de noviembre de  
30 2023.-----

1	<b>CAPÍTULO III:</b>	<b>ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA</b> -----
2	<b>ARTÍCULO 06.</b>	Reincorporaciones.-----
3	<b>ARTÍCULO 07.</b>	CLYP-DA-UI-CI-219-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
4	<b>ARTÍCULO 08.</b>	CLYP-DA-UI-JD-RET-058-2023 Retiros.-----
5	<b>ARTÍCULO 09.</b>	MPAO-DE-083-2023 JR Guápiles.-----
6	<b>ARTÍCULO 10.</b>	CLYP-DE-DA-13-2023 - Renovación del contrato 134-2021 de Limpieza de 7 Oficinas Regionales, Seguridad Maximum.-----
8	<b>ARTÍCULO 11.</b>	CLYP-DE-DC-43-2023 Situación de convenio con La Campiña Country Club.----
9	<b>ARTÍCULO 12.</b>	CLYP-DE-DC-46-2023 Propuesta de arte para publicación de Colegiados 10 Distinguidos 2023.-----
11	<b>ARTÍCULO 13.</b>	CLYP-DE-DC-48-2023 Entrega de Premio Jorge Volio 2023 y presentación de 12 revista Umbral.-----
13	<b>ARTÍCULO 14.</b>	Aprobación - Contratación Proveedor Anual Coto.-----
14	<b>CAPÍTULO IV:</b>	<b>ASUNTOS DE TESORERÍA</b> -----
15	<b>ARTÍCULO 15.</b>	Aprobación de pagos.-----
16	<b>CAPÍTULO V:</b>	<b>CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR</b> -----
17	<b>ARTÍCULO 16.</b>	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-4523 de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la 18 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. <b>Asunto:</b> Informativo 19 y plan de acción de Auditoría Interna ante solicitud de Contraloría General de 20 la República (CGR).-----
21	<b>ARTÍCULO 17.</b>	Oficio CLYP-AG-TE-AC-054-2023, de fecha 06 de noviembre 2023, suscrito por 22 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal 23 Electoral. <b>Asunto:</b> Acuerdo 04 de propuesta de Reforma de Reglamento de 24 Elecciones (Convocatoria a Asamblea General).-----
25	<b>ARTÍCULO 18.</b>	Oficio CLYP-AG-TE-AC-059-2023, de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por 26 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal 27 Electoral. <b>Asunto:</b> Viabilidad de otorgar un fin de semana (viernes, sábado y 28 domingo) en las cabañas de los centros de recreo de Cahuita, Pérez Zeledón, 29 Brasilito, San Carlos en los meses de enero a marzo 2025, como premios en la 30 Campaña Motivación y Actualización de Datos.-----

1 **ARTÍCULO 19.** Carta de fecha 14 de noviembre 2023, suscrita por la Sra. Norma Mayela Cerdas  
2 Torres, en representación de varios colegiados. **Asunto:** Solicitan que el curso  
3 de ejercitadores se siga impartiendo en el próximo año 2024.-----

4 **ARTÍCULO 20.** Oficio EDUCACION-MHCJS-033-2023 de fecha 26 de octubre 2023, suscrito por  
5 el M.Sc. Adrián Esteban Chaves Marín, Educador, Museo Histórico Cultural Juan  
6 Santamaría. **Asunto:** Invitan a la Junta Directiva a un recorrido guiado por  
7 exposiciones del museo, les interesa agenda dicha visita en el mes de  
8 noviembre 2023.-----

9 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR-----**

10 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-053-2023, de fecha 06 de noviembre 2023, suscrito por  
11 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal  
12 Electoral. **Asunto:** Acuerdo 03 de propuesta de Reforma de Reglamento de  
13 Elecciones (Dejar sin efecto a todas las propuestas anteriores de Reforma  
14 Reglamento de Elecciones).-----

15 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-4323 de fecha 01 de noviembre de 2023, suscrito por la  
16 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo  
17 sobre auditoría de integridad Pública.-----

18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS-----**

19 **ARTÍCULO 23.** Inconformidad de colegiado.-----

20 **ARTÍCULO 24.** Consulta de concurso de MEP.-----

21 **ARTÍCULO 25.** Consulta de presupuesto del área de desarrollo personal de Juntas Regionales.

22 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----**

23 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

24 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

25 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
26 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza  
27 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

28 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 117-2023.-----

29 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 01:-----**

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**  
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**  
3 **112-2023, 114-2023 y 115-2023./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**  
4 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V:**  
5 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA**  
6 **RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE**  
7 **SESIÓN./ APROBADO POR SIETE VOTOS./-----**

8 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 112-2023, 114-2023,**  
9 **y 115-2023.-----**

10 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 112-2023 del 15 de noviembre de  
11 2023.-----

12 Sometida a revisión el acta 112-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 02: -----**

14 **Aprobar el acta número ciento doce guión dos mil veintitrés del quince de**  
15 **noviembre, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**  
16 **por siete votos./-----**

17 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 114-2023 del 20 de noviembre de  
18 2023.-----

19 Sometida a revisión el acta 112-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 03: -----**

21 **Aprobar el acta número ciento catorce guión dos mil veintitrés del veinte de**  
22 **noviembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
23 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

24 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 115-2023 del 22 de noviembre de  
25 2023.-----

26 Sometida a revisión el acta 115-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 04: -----**

28 **Aprobar el acta número ciento quince guión dos mil veintitrés del veintidós de**  
29 **noviembre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
30 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

1 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

2 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

3 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-  
4 REINC-059-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez  
5 Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

6 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
7 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es  
8 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
9 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 28 de noviembre 2023.-

10 Nombre	Cédula
11 BARRANTES SOSA JOISY	112870491
12 CORDERO JIMÉNEZ HELLEN PRISCILA	116650323
13 MARÍN ARIAS KATHERINE PRISCILLA	116770879
14 RAMÍREZ SÁNCHEZ JOHANNA LUCÍA	112260414
15 SIMPSON CALIMORE KIRSIA	701360323

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

17 **ACUERDO 05:** -----

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-059-2023 de fecha 28 de**  
19 **noviembre de 2023, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la**  
20 **Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al**  
21 **Colegio cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por**  
22 **cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04**  
23 **Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**-----

24 Nombre	Cédula
25 <b>BARRANTES SOSA JOISY</b>	<b>112870491</b>
26 <b>CORDERO JIMÉNEZ HELLEN PRISCILA</b>	<b>116650323</b>
27 <b>MARÍN ARIAS KATHERINE PRISCILLA</b>	<b>116770879</b>
28 <b>RAMÍREZ SÁNCHEZ JOHANNA LUCÍA</b>	<b>112260414</b>
29 <b>SIMPSON CALIMORE KIRSIA</b>	<b>701360323</b>

1 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
2 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**  
3 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
4 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**  
5 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**  
6 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----**

7 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-219-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.  
8 **(Anexo 02).-----**

9 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sesión al ser las 6:52 p.m.-----  
10 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que al igual que en otras ocasiones la Fiscalía en  
11 cada uno de esos expedientes mantiene la no recomendar la incorporación de esos postulantes  
12 y se mantienen en la consulta que se le debe de hacer al ente externo correspondiente.-----  
13 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sesión al ser las 6:53 p.m.-----  
14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-219-  
15 2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
16 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:-----  
17 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la  
18 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,  
19 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----  
20 Considerando que de conformidad con:-----  
21 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----  
22 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes  
23 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones  
24 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer  
25 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual  
26 Descriptivo de puestos.-----  
27 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil  
28 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.  
29 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.

- 1 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año  
2 1974.-----
- 3 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41  
4 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración  
5 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del  
6 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia  
7 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión  
8 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los  
9 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área  
10 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un  
11 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los  
12 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de  
13 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director  
14 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y  
15 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----
- 16 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales  
17 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.
- 18 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-  
19 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la  
20 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----
- 21 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan  
22 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas  
23 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que  
24 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos  
25 Docentes [http://www.dgsc.go.cr/ts\\_clase\\_docente/dgsc\\_servicios\\_docente.html](http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html).-----
- 26 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados  
27 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*  
28 (*Conesup*).-----
- 29 h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*  
30 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*

1 *este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a*  
2 *uno de los tres casos siguientes:-----*

3 *i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.-----*

4 *ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*

5 *iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*  
6 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*  
7 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*  
8 *etc.-----*

9 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación  
10 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el  
11 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.  
12 [www.mep.co.cr](http://www.mep.co.cr).-----

13 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes  
14 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los  
15 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las  
16 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. [www.conesup.go.cr](http://www.conesup.go.cr), [www.opes.conare.go.cr](http://www.opes.conare.go.cr).-----

17 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-  
18 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios  
19 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza  
20 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,  
21 educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo,  
22 o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

23 l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico  
24 profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

25 **a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u**  
26 **otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto**  
27 **tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos**  
28 **requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----**

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

**Por tanto,**-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
Alvarado Soto Kathia Alejandra	205900646	Bachillerato en contaduría de la Universidad Florencio del Castillo y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Contaduría. Universidad Metropolitana Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-326-2023	CLYP-FS-290-2023
Cabezas Villalobos Alberto	110630064	Licenciatura en Administración de Empresas, reconocido por la Universidad de Costa Rica y Maestría Profesional en Educación con énfasis en Administración y Gestión Educativa, equipada por la Universidad de Costa Rica	CLYP-DA-UI-Remisión-323-2023	CLYP-FS-288-2023
Céspedes Aguilar Nixie Alejandra	701120791	Bachillerato en Gestión de Procesos, Universidad Americana y la Licenciatura en Docencia, de la Universidad San Marcos	CLYP-DA-UI-Remisión-332-2023	CLYP-FS-296-2023
Chavarría Hughes Bryan Andrés	702270375	Bachillerato en Ingeniería de Sistemas, Universidad Autónoma de Centro América, y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad San José.	CLYP-DA-UI-Remisión-347-2023	CLYP-FS-309-2023
Gutiérrez Abarca José Daniel	117090570	Licenciatura Ingeniero en Mantenimiento Industrial, Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Licenciatura en Docencia, de la Universidad San Marcos.	CLYP-DA-UI-Remisión-329-2023	CLYP-FS-293-2023
López Torres Adriana de los Angeles	701740703	Bachillerato Universitario en ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, Universidad Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-348-2023	CLYP-FS-310-2023
Méndez Lobo Luzania María	604340013	Bachillerato Universitario en Administración de Empresas con énfasis en Dirección de Empresas, Universidad Estatal a Distancia, acreditada por Sinaes y Maestría Profesional en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia de la Universidad Internacional San Isidro Labrador.	CLYP-DA-UI-Remisión-335-2023	CLYP-FS-298-2023
Montero González Gabriela	111210188	Bachillerato Universitario Ingeniería Agropecuaria Administradora con énfasis en Empresas Agroindustriales, Instituto Tecnológico de Costa Rica, y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería Agropecuaria Administradora con énfasis en Empresas Agroindustriales, Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-346-2023	CLYP-FS-308-2023
Prado Fonseca Laura	113830685	Bachillerato en Administración de Negocios y Licenciatura Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Administración de Negocios. Universidad Metropolitana Castro Carazo	CLYP-DA-UI-Remisión-324-2023	CLYP-FS-289-2023
Rodríguez Gutiérrez Tatiana Lucía	304010178	Bachillerato: en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, de la Universidad Estatal, Licenciatura en Contaduría Pública, de la Universidad Latina y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, de la Universidad Castro Carazo.	CLYP-DA-UI-Remisión-334-2023	CLYP-FS-297-2023

1	Romero Ureña Diana María	116790713	Bachillerato en Contaduría, Universidad Latina de Costa Rica y la Licenciatura en Docencia, de la Universidad San Marcos	CLYP-DA-UI-Remisión-330-2023	CLYP-FS-294-2023
2	Urbina Briceño César Andrés	503790076	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía de la Universidad de Costa Rica y Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, Universidad San José	CLYP-DA-UI-Remisión-331-2023	CLYP-FS-295-2023
3					
4	Zúñiga Vargas Natalia María	303960432	Bachillerato: en Dirección de Empresas, Universidad de Costa Rica y Licenciatura en Docencia en Dirección de Empresas, Universidad Estatal a Distancia	CLYP-DA-UI-Remisión-336-2023	CLYP-FS-299-2023
5	Zúñiga Zúñiga Ana Laura	110880517	Bachillerato: en Ingeniería Agrícola, Instituto Tecnológico de Costa Rica y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, Universidad San José	CLYP-DA-UI-Remisión-321-2023	CLYP-FS-286-2023
6					

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 06:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-219-2023 de fecha 24 de noviembre de**  
10 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
11 **Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar**  
12 **la incorporación de las siguientes personas:**-----

13 **Nombre Cédula**-----

14 **Alvarado Soto Kathia Alejandra 205900646**-----

15 **Cabezas Villalobos Alberto 110630064**-----

16 **Céspedes Aguilar Nixie Alejandra 701120791**-----

17 **Chavarría Hughes Bryan Andrés 702270375**-----

18 **Gutiérrez Abarca José Daniel 117090570**-----

19 **López Torres Adriana 701740703**-----

20 **Méndez Lobo Luzania María 604340013**-----

21 **Montero González Gabriela 111210188**-----

22 **Prado Fonseca Laura 113830685**-----

23 **Rodríguez Gutiérrez Tatiana Lucía 304010178**-----

24 **Romero Ureña Diana María 116790713**-----

25 **Urbina Briceño César Andrés 503790076**-----

26 **Zúñiga Vargas Natalia María 303960432**-----

27 **Zúñiga Zúñiga Ana Laura 110880517**-----

28 **./ Aprobado por siete votos./** -----

29 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
30 **Incorporaciones y a la Dirección Ejecutiva./**-----

1 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-058-2023 Retiros. **(Anexo 03)**,-----

2 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-  
3 057-2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,  
4 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros  
5 temporales e indefinidos.-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 07:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-058-2023 de fecha 23 de noviembre de**  
9 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
10 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**

11 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos**  
12 **los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-**

13 **RETIROS INDEFINIDOS:**-----

14 <b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Motivo</b> -----
15 <b>ALFARO ALFARO BENILDA</b>	<b>204230111</b>	<b>Jubilación</b> -----
16 <b>ARAYA PEREIRA CLAUDIA MARÍA</b>	<b>303490702</b>	<b>[REDACTED]</b> -----
17 <b>ARCE JIMÉNEZ CARMEN ZALMIRA</b>	<b>203640936</b>	<b>Jubilación</b> -----
18 <b>ARCE MORA FABIÁN ANDRÉS</b>	<b>116820417</b>	<b>puesto no docente</b>
19 <b>BARAHONA DI LEONI FABIOLA</b>	<b>112530052</b>	<b>Fuera del país</b>
20 <b>CARRILLO BARBOZA CINDY MARCELA</b>	<b>111510206</b>	<b>Fuera del país</b>
21 <b>CASTRO VENEGAS NURIA ELENA</b>	<b>106520655</b>	<b>Jubilación</b> -----
22 <b>CHAVES LOBO CARLOS EDUARDO</b>	<b>202410010</b>	<b>Jubilación</b> -----
23 <b>DURÁN CISNEROS ROSA MARÍA</b>	<b>501770988</b>	<b>Jubilación</b> -----
24 <b>ESQUIVEL QUIRÓS WENDY VANESSA</b>	<b>205920583</b>	<b>[REDACTED]</b>
25 <b>FALLAS MARÍN ROSA EUGENIA</b>	<b>108250240</b>	<b>[REDACTED]</b>
26 <b>FERNÁNDEZ GÓMEZ ASTRID</b>	<b>501960383</b>	<b>[REDACTED]</b>
27 <b>FERNÁNDEZ MORENO IVETTE ISELA</b>	<b>502920276</b>	<b>[REDACTED]</b>
28 <b>FREDRICK TUCKER EDWIN MILTON</b>	<b>801210367</b>	<b>[REDACTED]</b>
29 <b>FUENTES VILLEGAS GRETTEL G.</b>	<b>304090881</b>	<b>[REDACTED]</b>
30 <b>HIDALGO LÓPEZ JOSELYN CRISTINA</b>	<b>205900149</b>	<b>[REDACTED]</b>
31 <b>LOAIZA MENA ANDREA SAMANTA</b>	<b>113950213</b>	<b>puesto no docente</b>
32 <b>MARTINEZ CUBERO MICHAEL G.</b>	<b>304430749</b>	<b>[REDACTED]</b>
33 <b>MATARRITA GÓMEZ TERESA</b>	<b>501940316</b>	<b>Jubilación</b> -----
34 <b>MENA BRENES ANA CECILIA</b>	<b>106730615</b>	<b>Jubilación</b> -----
35 <b>MENESES JIMÉNEZ GRETTEL ELENA</b>	<b>106590223</b>	<b>[REDACTED]</b>
36 <b>MOLINA MARTÍNEZ ROSA EMILIA</b>	<b>501580984</b>	<b>Jubilación</b> -----

1	MORA FLORES YADIRA	501850765	Jubilación-----
2	MORALES CORONADO DUNIA	501990184	Jubilación-----
3	MORALES MATA RODRIGO	104760640	Jubilación-----
4	NÚÑEZ CHAVARRÍA XINIA	502020824	Jubilación-----
5	PACHECO BARAHONA ROSAURA	302640021	Jubilación-----
6	PICADO JIMÉNEZ ANA LÍA	105140492	Jubilación-----
7	QUESADA SOLANO JUAN CARLOS	302690228	Jubilación-----
8	RAMÍREZ BADILLA ALEXIS	107180489	Jubilación-----
9	ROMERO CALVO EDGAR DANIEL	303870168	puesto no docente-----
10	ROMERO ZÚÑIGA DORA CONCEPCIÓN	800620222	Jubilación-----
11	ROSALES RAMÍREZ JOSELYN MARÍA	702490932	██████████-----
12	TAYLOR CASTRO KAREN	107970626	Jubilación-----
13	TORRES PORRAS MARÍA YAZMÍN	207230320	puesto no docente-----
14	UREÑA VALVERDE BRAILIN BRISSETH	113520076	puesto no docente-----
15	VARGAS CHAVES DENIA MARÍA	203510424	Jubilación-----
16	VEGA AGUILAR FABIAN	109560535	puesto no docente-----
17	VIALES DÁVILA RIGOBERTO	501970376	Jubilación-----
18	VILLALTA CARVAJAL MARÍA DEL M.	115890286	puesto no docente-----

19 **RETIROS TEMPORALES:**-----

20	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Fecha Rige	Fecha Vence-----
21	BARRERA GALEANO ALEXANDRA	206340741	Permiso Patronal	13-11-2023	15-06-2024-----

22 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**  
23 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**  
24 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**  
25 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**  
26 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**  
27 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**  
28 **ACUERDO FIRME./**-----

29 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
30 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**  
31 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**  
32 **Comunicaciones (Anexo 03)./**-----

33 **ARTÍCULO 09.** MPAO-DE-083-2023 JR Guápiles. **(Anexo 04).**-----

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-083-2023  
2 de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de  
3 Calidad y Planificación, en el que indica:-----

4 "Consecutivo: MPAO-DE-083-2023-----

5 Fecha: 23 de noviembre de 2023-----

<b>Solicitud presentada por:</b>	Junta Regional Guápiles	
Número de acuerdo u oficio:	CLYP-ACJRG-044-2023	
<b>Tipo de solicitud</b>		
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.		
Modificación de actividades		
<b>Descripción de la solicitud presentada</b>		
1- La Junta Regional de Guápiles solicita la siguiente modificación de la siguiente actividad:		
AC-JRGP-2023-09 Convivio navideño para 248 colegiados, con un monto de 2.506.000 colones. Por la gran demanda de participación que tiene la zona desean aumentar la cantidad de participantes a 350, el dinero para subsanar este aumento se toma de remanentes tomados y trasladados a través de la modificación presupuestaria Acuerdo 20 de la sesión 112-2023.		
Quedando con el siguiente desglose de montos:		
Descripción	Monto	
Alimentación	2.989.823,6	
Sonido, música ambiente, micrófonos.	170.000,00	
Premios	350.000,00	
<b>Total</b>	<b>3.509.823,6</b>	
<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>		
Esta Gestoría considera viable la modificación, considerando que es un aumento de participantes con los remanentes del presupuesto de esta Junta Regional.		

27 La Directora Ejecutiva a.i. añade que en este caso se considera viable la modificación ya que  
28 están aprovechando todos los recursos que quedaron libres de otras partidas.-----  
29  
30

1 Requiere que el acuerdo quede en firme porque la actividad es el viernes 01 de diciembre de  
2 2022.-----

3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, comenta que la Junta Regional se reunió con el proveedor  
4 para que les mantenga el precio, ya que ellos cobran en dólares y estará sujeto al tipo de  
5 cambio.-----

6 La Directora Ejecutiva a.i. menciona que la Junta Regional está tomando en cuenta con el tipo  
7 de cambio y la modificación que solicitan para trescientas cincuenta personas, por lo que la  
8 administración tiene que cotizar y envió un correo a ellos hoy porque puede ser que no lleguen  
9 a ese momento, dependen de la cotización y hasta ese momento podrían habilitar el link para  
10 que las personas se inscriban. La intención es aprovechar el monto del presupuesto.-----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 08:** -----

13 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-083-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023,**  
14 **suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación,**  
15 **respecto a solicitud de modificación del PAO 2023 de la Junta Regional de Guápiles.**

16 **Aprobar la modificación requerida en el oficio supracitado./ Aprobado por siete**  
17 **votos./ ACUERDO FIRME./**-----

18 **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**  
19 **Dirección Ejecutiva./**-----

20 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DA-13-2023 - Renovación del contrato 134-2021 de Limpieza de  
21 Oficinas Regionales, Seguridad Maximum. **(Anexo 05).**-----

22 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DA-13-  
23 2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe  
24 Administrativo, en el que indica:-----

25 "Como es de su conocimiento, desde de los meses de noviembre y diciembre 2021 se ha  
26 recibido el servicio de limpieza por parte de la empresa Seguridad Maximum en 14 oficinas  
27 regionales, con un horario de 6 horas semanales, distribuido en 3 días a la semana (2 horas  
28 por día), y en Sede Victoria Garrón con un horario de lunes a viernes de 8:00a.m. a 4:30p.m.,  
29 para el año 2022 se brindó el servicio por un monto anual de treinta y cuatro millones

1 ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos colones (¢34.849.200) más el aumento mínimo  
2 de ley decretado a partir de enero del 2022, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).-----  
3 Para el año 2023 se renovó el contrato por medio de un Addendum, donde se acordó disminuir  
4 el precio del servicio según la cotización facilitada por el proveedor el costo mensual es de dos  
5 millones ochocientos veinticinco mil colones (¢2.825.000), incluye el impuesto de valor  
6 agregado (IVA). Es decir, el costo anual fue de treinta y tres millones novecientos mil colones  
7 (¢33.900.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Además, del 15 de febrero a  
8 diciembre del 2023 se agregó un servicio adicional para el tercer piso de la Sede Victoria Garrón  
9 con un horario de lunes a viernes de 8:00a.m. a 12:00p.m., por un costo mensual de trescientos  
10 cinco mil cien colones (¢305.100), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), es decir, el  
11 costo por el período de contratación fue de tres millones doscientos tres mil quinientos  
12 cincuenta colones exactos (¢3.203.550).-----  
13 Es importante indicar que se ha recibido un excelente servicio durante este tiempo por esa  
14 razón para el año 2024 se requiere la renovación del contrato, por lo anterior le solicitamos  
15 cordialmente nos brinde un visto bueno para solicitar un cuarto Addendum de manera que se  
16 pueda renovar el servicio, adicionalmente se estaría solicitando el cambio de la Oficina de Parrita  
17 que cerró, por la nueva Oficina de San José Este.-----  
18 De acuerdo a la cotización recibida el precio actual se estaría manteniendo para el próximo año,  
19 el costo mensual de las 14 oficinas y Sede Victoria Garrón (servicio de miscelánea con horario  
20 de 8:00a.m. a 4:30p.m.) será de dos millones ochocientos veinticinco mil colones (¢2.825.000),  
21 incluye el impuesto de valor agregado (IVA), es decir, el costo anual será de treinta y tres  
22 millones novecientos mil colones (¢33.900.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).  
23 Y el costo mensual de la miscelánea con horario de 8:00a.m. a 12: 00p.m) será de trescientos  
24 cinco mil cien colones (¢305.100), incluido el impuesto al valor agregado (IVA), es decir, el  
25 costo anual será de tres millones seiscientos sesenta y un mil doscientos colones (¢3.661.200),  
26 incluye el impuesto de valor agregado (IVA). Es decir, el costo total anual será de treinta y siete  
27 millones quinientos sesenta y un mil doscientos colones (¢37.561.200), incluido el impuesto al  
28 valor agregado (IVA).-----  
29 Es importante aclarar que la diferencia entre el precio total cotizado durante el 2023  
30 (37.103.550) y el precio cotizado para el 2024 (37.561.200) se debe a que para el 2023 el

1 servicio contratado de la miscelánea a medio tiempo en la Sede Victoria Garrón, fue del 15 de  
2 febrero a diciembre 2023 y para el 2024 será a partir de enero, por lo tanto, en el mes de enero  
3 y la primera quincena de febrero se debe cancelar un monto quincenal de ciento cincuenta y  
4 dos mil quinientos cincuenta colones (¢152.550), es decir un total de cuatrocientos cincuenta  
5 y siete mil seiscientos cincuenta colones (¢457.650), que no se canceló para este año.-----  
6 Se cuenta con el contenido presupuestario en la partida de aseo y limpieza de cada oficina  
7 regional para proceder con el servicio, ya que para el año 2024 se contará con un monto  
8 aproximado de cuarenta y un millones ciento sesenta mil colones (¢41.160.000) y en la Sede  
9 San José con un aproximado de seis millones doscientos dieciséis mil quinientos cinco con 04  
10 (¢6.216.505.04), el restante de dinero se utilizará para la compra de suministros de limpieza  
11 de cada oficina regional y de igual manera en Sede San José.-----  
12 Quedamos atentos a su visto bueno para continuar con el mismo.”-----  
13 La Directora Ejecutiva a.i. externa que doña Mónica mandó un correo, por ello explica que en  
14 el correo que ella está mandando, básicamente lo que ella está diciendo que para ese adendum  
15 deberían realizar un proceso de cotización con diferentes empresas que coticen ese servicio, el  
16 cual es el “outsourcing” que tienen para los servicios de limpieza en las oficinas regionales y en  
17 la Sede de San José. El contrato inició en el 2021 y se ha ido manejando con adendum, porque  
18 se han venido agregando servicios, por lo que en el momento en que se hizo esa contratación  
19 se invitaron a muchos proveedores y las respuestas de algunos de ellos es que no participan  
20 por horas fraccionadas, porque prácticamente son seis horas por semana y para la mayoría de  
21 las empresas no es rentable trasladar personal a un lugar en donde lo que van a hacer es  
22 trabajar dos horas por día, tres veces a la semana. En la compra original están las personas  
23 que se habían tomado en cuenta y contestaron, de hecho está en el expediente, que no les  
24 funcionaba, por ello en ese momento la Junta Directiva de turno, aprobó la contratación de ese  
25 servicio y en el contrato se definió el plazo, en ese momento se hizo solamente por los meses  
26 de noviembre y diciembre, porque la idea empezó en ese momento, sin embargo, en el contrato  
27 quedó pactado que en caso de que se tuviera conformidad con los servicios contratados se  
28 podían renovar en el momento en que se requiera con la firma de un adendum al contrato,  
29 haciendo constar por escrito el acuerdo de ambas partes de continuar con el servicio al menos  
30 quince días de anticipación antes de que venciera el contrato y con esa cláusula se han venido

1        haciendo contratos, el último que se hizo fue el año pasado para el 2023, se firmó en enero  
2        2023 y básicamente se rige por todas las cláusulas del contrato anterior y se volvió a incluir la  
3        misma cláusula que permite hacer vía adendum la continuación del contrato. Indica que es  
4        importante que en esta ocasión, el proveedor del 2022 al 2023 el proveedor realizó un  
5        descuento o un rebajo por el monto que venían pagando porque ya le habían explicado la  
6        problemática que tenían con la regla fiscal, entonces él hizo una disminución en el monto y  
7        para el 2024 está manteniendo el mismo monto del 2023, por lo que tomando en cuenta el  
8        escenario que ya habían hablado con el contrato anterior, las condiciones del contrato primario  
9        se sostiene y lo único que está cambiando es el plazo y el monto se mantiene.-----  
10       La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que es la misma situación.-----  
11       La Directora Ejecutiva a.i., añade que es la misma situación por la misma razón para no volver  
12       a hacer todo el proceso y primeramente porque la vez pasada que se hizo las empresas no  
13       quisieron cotizaron, ya se había hecho cuando se hizo el primer contrato y ahorita se mantiene  
14       el precio, la cláusula permite hacerlo por adendum y se debe incluir la situación del plazo; doña  
15       Mónica lo que dice es que debieron de haber cotizado con otras empresas.-----  
16       El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta por qué no se renueva el contrato  
17       por los servicios.-----  
18       La Directora Ejecutiva a.i., responde que el último adendum ya incluye los servicios nuevos,  
19       pero por tranquilidad se puede hacer un contrato nuevo que incluya todos los servicios.-----  
20       El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que le gustaría conocer primero el  
21       criterio de la Asesora Legal.-----  
22       La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que ya anteriormente cuando  
23       hablaron de las posibilidades de hacer adendum o eventualmente poder hacer prórrogas  
24       automáticas cuando están de acuerdo ambas partes, son acordes a derecho, por lo que la  
25       Auditora Interna, estuvo hablando con ella de ese tema, básicamente por el tema de monto y  
26       de verificar el valor del mercado, por el tipo de servicio que es, pero si efectivamente está  
27       documentado y más si se ha tenido la oportunidad de evaluar el servicio, si es conveniente o  
28       no prorrogar a la empresa, se puede prorrogar el servicio ya que siempre se ha contado con el  
29       personal requerido y en esos casos con fundamento se puede continuar con el proveedor.-----  
30       La señora Presidenta consulta a la Asesora Legal si ese contrato está revisado por ella.-----

1 La Asesora Legal responde que ese último sí, pero si se requiere incluir los demás servicios se  
2 puede suscribir un nuevo contrato, eso ya queda a criterio de las partes, pero si hace un  
3 adendum, tampoco hay problema, eso es una práctica legalmente reconocida.-----  
4 La señora Presidenta consulta que por qué entonces la Auditora Interna se refiera a eso.-----  
5 La Asesora Legal responde que más que todo era por los valores de mercado y el tipo de servicio  
6 porque en materia de servicios sí se puede encontrar una diferencia en cuanto a los montos,  
7 es por un tema de estudio de mercado.-----  
8 La Directora Ejecutiva a.i., responde que eso no es problema y que se puede hacer igual, solo  
9 se debe tomar en cuenta el tiempo que tarda el proceso y que mientras tanto podrían tener las  
10 oficinas sin ese servicio, siendo algo en lo que siempre se han caracterizado, que las oficinas  
11 estén limpias, las ventanas, pero mientras hacen el proceso y en el momento en el que están  
12 se detienen, pero no pasa nada lo pueden hacer.-----  
13 El señor Vicepresidente, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. cómo se puede justificar quedarse  
14 sin servicios porque no es la primera vez que la administración pide un adendum y si la  
15 administración ya sabía de eso, por qué no se preparó con tiempo.-----  
16 La Directora Ejecutiva a.i., consulta si para cotizar.-----  
17 El señor Vicepresidente, responde que sí.-----  
18 La Directora Ejecutiva a.i., responde que en el proceso anterior la respuesta que tuvieron de  
19 todas las empresas que se invitaron no cotizaron, porque la cantidad de horas no es rentable  
20 para ellos, ya que tienen que contratar una persona para que trabaje en el Colegio solo seis  
21 horas.-----  
22 El señor Vicepresidenta externa que entendió que eso se hizo porque se iba a finiquitar el  
23 contrato, no para los siguientes adendums, porque están hablando que el contrato se firmó  
24 hace tres años y puede ser que las condiciones hayan cambiado.-----  
25 La Directora Ejecutiva a.i., responde que no hay ningún problema la administración puede hacer  
26 un sondeo de mercado, pero en honor a la verdad, el contrato anterior establece que se puede  
27 manejar con adendum si las condiciones se mantenían y en este momento lo único que están  
28 solicitando en cambiar el tiempo porque el precio y el servicio es exactamente lo mismo.-----  
29 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que con los insumos que da la Directora  
30 Ejecutiva a.i. el escenario cambia y le parece que es razonable, siendo un servicio que se ha

1        prestado a satisfacción para la Corporación y más bien se hizo un rebajo el año pasado, el cual  
2        se mantiene para el 2023 le parece bien.-----

3        Le parece que tres años sería un tiempo máximo para luego cotizar en el mercado para ver si  
4        hay más empresas participando, si las condiciones en el mercado han cambiado y brindar un  
5        servicio a satisfacción del interés público, en este caso de los colegiados. Si el 2024 es el tercer  
6        año, le parece razonable, pero es bueno que la administración realice un estudio de mercado  
7        para el 2025.-----

8        El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que analiza los escenarios, tanto lo que se escribe  
9        como lo que se habla en la sesión y le parece que la Dirección Ejecutiva tiene un buen  
10        argumento, con respecto a que en otros escenarios parecía razonable el adendum y no le parece  
11        por qué no sea razonable ahora, es decir, si es bueno en algunos escenarios, puede ser bueno  
12        también en este, puede ser bueno, no quiere decir que deba de serlo, además de eso la  
13        Directora Ejecutiva a.i. explicó que ha sido una empresa condescendiente con los intereses del  
14        Colegio y lo que rebajó, porque no cree que haya una empresa que rebaje ahorita, lo podría  
15        sostener, pero rebajar es difícil, que comprendió un poco la realidad de la regla fiscal, eso quiere  
16        decir que también hay cierta empatía de la empresa para la Corporación, no quiere decir que  
17        tiene que ser así siempre, per lo parece que eso es una señal de que la empresa quiere trabajar  
18        con la Corporación.-----

19        Comprende lo que dice el señor Tesorero y está de acuerdo con él, ya que adendar durante  
20        mucho tiempo no es tan sano, por lo que para el otro año lo más sano sería revalorar y  
21        replantear las posibilidades de establecer un nuevo contrato con una empresa diferente a esa,  
22        o por qué no, puede ser esa misma, tomando en cuenta los antecedentes de análisis de los  
23        contratos anteriores, adendar ahora parece ser una buena opción.-----

24        Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

25        **ACUERDO 09:** -----  
26        **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DA-13-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023,**  
27        **suscrito por el Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo, sobre la renovación del**  
28        **contrato 134-2021 de limpieza de oficinas regionales del Colegio a Seguridad**  
29        **Maximum. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine el adendum del**

1 **contrato supracitado y autorizar a la Presidencia para que firme el adendum./**  
2 **Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./-----**  
3 **Comunicar al Lic. Jorge Esquivel Solís, Jefe Administrativo y a la Dirección**  
4 **Ejecutiva./-----**

5 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DC-43-2023 Situación de convenio con La Campiña Country Club.  
6 **(Anexo 06).-----**

7 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-43-  
8 2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del  
9 Departamento de Comunicaciones, en el que señala:-----

10 "Desde el 2017, Colypro mantiene un convenio comercial con el centro recreativo La Campiña  
11 Country Club, ubicado en San Rafael de Montes de Oca, el cual atiende las necesidades de  
12 recreación de los colegiados de San José Este y Oeste, principalmente, pero también a visitantes  
13 de todo el país.-----

14 Este convenio, en promedio mensual, recibe a 600 colegiados y familiares con carné, por lo  
15 cual es uno de los centros de recreo pagos más visitados. La membresía fue renovada en agosto  
16 de 2019 por un plazo de 5 años por la Junta Directiva que dirigía el Colegio en ese entonces.--  
17 No obstante, pese a la alta visitación, se han presentado quejas de los colegiados por el mal  
18 estado de las instalaciones y, recientemente, se acrecentaron las disconformidades por un cierre  
19 repentino del lugar, el cual no fue notificado a Colypro. Este hecho nos ha generado importante  
20 afectación con las personas colegiadas que visitan este sitio y consideramos que se trata de  
21 una falta grave de la contraparte al no compartir los detalles, en tiempo y forma, sobre lo  
22 acontecido para poder informar a los colegiados y atender las consultas de manera oportuna.

23 Se realizó una visita de inspección el pasado 9 de noviembre de 2023, donde encontramos que  
24 el centro de recreo efectivamente está cerrado temporalmente por una situación legal grave  
25 que se presentó con el dueño anterior; a pesar de esto, personeros administrativos nos  
26 atendieron y nos ofrecieron la posibilidad de continuar con el convenio en las condiciones  
27 pactadas en cuanto abran sus puertas nuevamente.-----

28 Es importante destacar que las instalaciones se encuentran en mal estado, el zacate alto,  
29 algunos árboles caídos, las piscinas deterioradas y no ha mejorado en comparación con la visita  
30 realizada en octubre de 2022 (ver anexo 1).-----

1 Por la situación que enfrenta la Administración, sus cuentas bancarias, razón social y cédula  
2 jurídica pasarán a manos de otras personas, de manera que, si Colypro desea continuar su  
3 relación comercial, sería necesario realizar un addendum al contrato (AL-CONV-061-2017) o,  
4 bien, rescindirlo y confeccionar uno nuevo, para aprovechar los meses pagos de membresía  
5 que todavía faltan por cumplir y que se vencen en agosto de 2024.-----  
6 Es importante destacar que, de acuerdo con el contrato firmado, se puede efectuar una  
7 rescisión unilateral anticipada del convenio, sin que se incurra en sanción o repercusiones  
8 legales o financieras para Colypro, siempre que se informe a la contraparte con 30 días hábiles  
9 de antelación y por escrito.-----  
10 En razón de lo anterior expuesto, quedamos atentos a que se exponga lo sucedido y se solicite  
11 a la Junta Directiva su posición al respecto, si dar continuidad al convenio comercial o, bien,  
12 suspender el contrato existente por el servicio del centro recreativo con La Campiña Country  
13 Club, cédula jurídica 3-101-155623. En caso de que se decida rescindir, es importante que el  
14 acuerdo indique la fecha de finalización y la voluntad del Órgano sobre cómo actuar con  
15 respecto a los meses a favor de membresía pagada en anticipo.-----  
16 Quedamos atentos a su respuesta. Cordialmente,"-----  
17 La Directora Ejecutiva a.i. añade que empezaron a recibir algunas quejas de colegiados porque  
18 La Campiña Country Club, estaba en malas condiciones, por ello los compañeros de  
19 comunicaciones fueron a realizar una visita para ver las condiciones y efectivamente en el  
20 documento vienen algunas fotografías, la piscina está abandonada, el zacate está súper alto,  
21 hay troncos volcados por todo lado; aparentemente es un problema legal que tiene la empresa  
22 que no les permite poder operar, que están intentando de resolver y dicen que en el momento  
23 en que ellos resuelvan quisieran continuar con el convenio, pero desde octubre está cerrado y  
24 otra cosa, ni siquiera avisaron que tuvieron esas situación para poder avisar a los colegiados,  
25 se dieron cuenta porque empezaron a recibir quejas y eso para ellos es una falta grave por la  
26 imagen del Colegio, cuando un colegiado llegó allá con su familia y se encuentra cerrado.-----  
27 Lo otro importante es que el contrato sí tiene definido que el Colegio puede hacer una recesión  
28 unilateral anticipada, sin que eso signifique una sanción para el Colegio, siempre y cuando se  
29 les informe a ellos con treinta días hábiles de anticipación por escrito y si se les avisa desde ya  
30 que van a rescindir no se tiene que pagar nada. Añade que hay una situación que se debe

1       decidir, porque la Junta Directiva anterior cuando firmaron el contrato, se debía hacer socio de  
2       la campiña y la Junta acordó pagar cinco mil dólares por la membresía equivalente a cinco años,  
3       que se vence en julio del 2024, entonces ahí hay un pago que el Colegio hizo por adelantado,  
4       que no sabe si vale la pena pelearlo y ahí la Asesora Legal aclarará pero cree que no vale la  
5       pena por el asunto legal que tienen entre ellos, pero la recomendación de la administración es  
6       que en las condiciones en que está el lugar ahorita no es buena idea continuar con el contrato  
7       y el tema de la membresía sería algo que tal vez Francine pueda brindar, pero en las condiciones  
8       en las que está el lugar no es atractivo para el colegiado y sigue apareciendo en la página como  
9       un convenio de uso para disfrute de los colegiados porque está activo, entonces no puede  
10      borrarlo de la página.-----

11      La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, externa que estaba leyendo lo del convenio  
12      que se había firmado por lo que consulta si a parte de esos \$5.000,00 se pagaron \$2.000,00  
13      más como cuota ordinaria de mantenimiento, sugiere que lo mejor en este momento es  
14      rescindir del contrato porque no se sabe cuando ellos van a aclarar la situación legal que tienen,  
15      los dueños de ese lugar y como se firmó ese convenio para colegiados de San José Este y  
16      Oeste, lógico para los demás que quisieran visitar el lugar, por lo que sugiere solicitar a esas  
17      Juntas Regionales que en algún momento ubiquen otro sitio, para que propongan un lugar con  
18      otras condiciones, porque desde hace mucho se venían recibiendo quejas de lo deteriorado que  
19      está, por lo que está de acuerdo en rescindir el contrato.-----

20      La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si alguien se opone a rescindir y si hay  
21      forma de recuperar algo de esa plata que se dio.-----

22      La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que todo eso estaba pactado y si  
23      la memoria no le falla se había presentado varias opciones el pago de los \$5.000,00, fue la más  
24      económica, a razón de pagar la mensualidad o pagar ese paquete, era una mejor opción. Indica  
25      que se debe tomar en cuenta que el riesgo de imagen en Corporaciones como Colypro es algo  
26      que debe de tomarse, el hecho de no ser los dueños de la franquicia y el hecho de ofrecer al  
27      colegiado algo que no cumple las expectativas la imagen afectada es la de Colypro no la de la  
28      Campiña.-----

29      Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1       **ACUERDO 10:** -----  
2       **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-43-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023,**  
3       **suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
4       **Comunicaciones, sobre situación de convenio entre el Colegio y La Campiña Country**  
5       **Club. Rescindir el contrato AL-CONV-061-2017 a partir del 29 de noviembre de**  
6       **2023. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique a la Campiña Country**  
7       **Club./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----**  
8       **Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
9       **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./-----**

10      **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DC-46-2023 Propuesta de arte para publicación de Colegiados  
11      Distinguidos 2023. **(Anexo 07).**-----

12      El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 7:23 p.m.-----  
13      La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-46-  
14      2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del  
15      Departamento de Comunicaciones, en el que indica:-----

16      "Comparto con usted la propuesta de arte gráfico para publicar el reconocimiento de Colegiados  
17      Distinguidos 2023. Esta publicación se realizará en el diario La República, a inicios del mes de  
18      diciembre de 2023. La actividad se encuentra en el Plan Anual Operativo (PAO) de  
19      Comunicaciones y en el presupuesto aprobado para el año en curso, específicamente en la  
20      partida 9.4.4 Publicaciones, en tamaño página completa.-----

21      En anexos a este oficio, se comparte el arte para revisión y aprobación de la Junta Directiva,  
22      con el fin de contar con su visto bueno sobre el contenido propuesto por el Departamento de  
23      Comunicaciones.-----

24      Quedamos atentos a su respuesta. Cordialmente,"-----

25      La Directora Ejecutiva a.i. recuerda que a las Juntas Regionales se les había solicitado la  
26      fotografía del colegiado distinguido y en la propuesta viene la idea de la propuesta de la  
27      publicación.-----

28      La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, expresa que para ella es muy importante el segundo  
29      apellido y en la propuesta no aparece, por lo que sugiere se incluya.-----

30      La Directora Ejecutiva a.i. responde que sí está en el segundo reglón.-----

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 11:** -----

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-46-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023,**  
4 **suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
5 **Comunicaciones, en el que remite propuesta de arte para publicación de Colegiados**  
6 **Distinguidos 2023. Aprobar la propuesta planteada en el oficio supracitado./**  
7 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**-----

8 **Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**  
9 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**-----

10 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DC-48-2023 Entrega de Premio Jorge Volio 2023 y presentación de  
11 revista Umbral. **(Anexo 08).**-----

12 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta el oficio CLYP-DE-DC-48-2023  
13 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del  
14 Departamento de Comunicaciones, en el que señala:-----

15 "Con el fin de hacer entrega de los reconocimientos a las personas ganadoras del Premio Jorge  
16 Volio 2023, así como presentar las ediciones 47 y 48 de la revista Umbral, el Departamento de  
17 Comunicaciones se encuentra organizando un acto oficial para el 9 de diciembre de 2023. Este  
18 acto incluye un espacio protocolario para entregar los reconocimientos a los ganadores del  
19 Premio y destacar la participación de los autores de artículos de las revistas. Se concluye con  
20 una cena formal, amenizada por música en vivo.-----

21 Día: sábado 9 de diciembre de 2023-----

22 Lugar: Hotel Aurola Holiday Inn, San José-----

23 Registro: 5:30 p.m.-----

24 Inicio: 6:00 p.m.-----

25 Agradezco extender una cordial invitación a los miembros de la Junta Directiva y al señor Fiscal,  
26 para que nos acompañen en dicha actividad, con la cual concluyen dos importantes proyectos  
27 del Colegio en los que hemos trabajado durante este año. Hemos reservado un espacio para  
28 cada uno de ellos, nos encantaría contar con la presencia de todos."-----

29 La Directora Ejecutiva a.i. externa que este oficio es informativo para recordar a la Junta  
30 Directiva la actividad.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 12:** -----

**Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-48-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, respecto a la entrega de Premio Jorge Volio 2023 y presentación de la Revista Umbral./ Aprobado por seis votos./-----**

**Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./-----**

**ARTÍCULO 14.** Aprobación - Contratación Proveedor Anual Coto. **(Anexo 09).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. presenta la siguiente solicitud de compra:-----

"Proveedor anual para servicios de alimentación y organización de eventos en la región de Coto y zonas aledañas, que pueda ser utilizado por la Corporación con el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar los trámites de compra. Los seleccionados mantendrán el precio durante un año y de existir aumento deberá justificarse debidamente.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
X	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
X	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

**Cuadro comparativo**-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA	CARLA YENCI CORDERO AGUILAR	FRANKLIN GIRALT JIMÉNEZ	KATHERINE SERVICE J Y V SOCIEDAD ANONIMA
DESAYUNO	₡ 3 500,00	₡ 3 300,00	₡ 4 500,00	₡ 3 150,00
ALMUERZO (DOS CARNES)	₡ 6 500,00	₡ 8 900,00	₡ 6 500,00	₡ 11 500,00
ALMUERZO (PASTEL/LASAÑA)	₡ 6 500,00	₡ 8 500,00	₡ 5 500,00	₡ 10 000,00
PARRILLADA	₡ 6 500,00	₡ 9 500,00	₡ 8 500,00	₡ 10 000,00
REFRIGERIO	₡ 3 500,00	₡ 2 825,00	₡ 3 500,00	₡ 2 850,00
EVALUACIÓN PRECIO (70%)	70%	56%	65%	49%
TIEMPO EN EL MERCADO	24	17	4	14
EVALUACIÓN TIEMPO EN EL MERCADO (15%)	15%	11%	3%	9%
EVALUACIÓN REFERENCIAS COMERCIALES (15%)	15%	15%	10%	15%
<b>MONTO TOTAL</b>	₡ 26 500,00	₡ 33 025,00	₡ 28 500,00	₡ 37 500,00
<b>EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR</b>	100%	82%	78%	73%
<b>Proveedor Recomendado</b>	X	X		

1 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----  
2 Código de proveedor: P0001064-----  
3 Nombre del proveedor: INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL SOCIEDAD ANONIMA-----  
4 Número de cédula: 3101226081-----  
5 Por el monto de: N/A-----  
6 Código de proveedor: P0001070-----  
7 Nombre del proveedor: CARLA YENCI CORDERO AGUILAR-----  
8 Número de cédula: 110330985-----  
9 Por el monto de: N/A-----  
10 Por las siguientes razones:-----  
11 "Presentan la mejor calificación de acuerdo a los puntos evaluados, cuentan con bastante  
12 tiempo en el mercado y han sido proveedores de Colypro por varios años brindando un servicio  
13 destacado.-----  
14 Notas: 1. El señor Franklin Girart no cuenta con póliza de responsabilidad civil y aparece moroso  
15 en CCSS (por el monto podría ser lo del mes en curso).-----  
16 2. También se invitó a participar a Casa Roland, Hotel los Higueros, Creaciones KCH, Casa  
17 Linda Vista, Fune Multiservicios y Restaurante El Encanto, a este último se le hizo la visita pero  
18 no envió la cotización."-----  
19 La Directora Ejecutiva a.i. añade que tal como lo indica la política deben cotizar a cinco  
20 proveedores, entonces ahí vienen a parte de los cuatro que se están cotizando, todos a quienes  
21 se les cotizó, para lo cual se hizo visita en la zona para ver los lugares. Considera importante  
22 agregar que en el caso de Sussy ellos dan las salas gratuitas por la compra de la alimentación,  
23 el resto es solamente pagar el salón.-----  
24 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta cuál salón es porque las veces que  
25 han ido las actividades han sido en la iglesia.-----  
26 La Directora Ejecutiva a.i. responde que esa no es la iglesia.-----  
27 La señora Prosecretaria, entiende que el proveedor consigue el lugar.-----  
28 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----  
29 **ACUERDO 13:** -----

1 **Aprobar la contratación de dos proveedores anuales para servicios de alimentación**  
2 **y organización de eventos en la región de Coto y zonas aledañas, que pueda ser**  
3 **utilizado por la Corporación con el fin de contar con aliados comerciales y que**  
4 **permita agilizar los trámites de compra. Los seleccionados mantendrán el precio**  
5 **durante un año y de existir aumento deberá justificarse debidamente; asignándose**  
6 **la compra a INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica**  
7 **número 3-101-226081 y a CARLA YENCI CORDERO AGUILAR, cédula de identidad**  
8 **número 1-1033-0985. El pago se debe consignar a nombre de estos proveedores.**  
9 **Se adjuntan cuatro cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presentan la**  
10 **mejor calificación de acuerdo a los puntos evaluados, cuentan con bastante tiempo**  
11 **en el mercado y han sido proveedores de Colypro por varios años brindando un**  
12 **servicio destacado. Cargar a la partida presupuestaria según corresponda./**

13 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./-----**

14 **Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva./-----**

15 Al ser las 7:31 p.m. al M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso.-----

16 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se incorpora a la sala al ser las 7:33 p.m.-----

17 La señora Presidenta levanta el receso al ser las 8:10 p.m.-----

18 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

19 **ARTÍCULO 15. Aprobación de pagos. (Anexo 10).-----**

20 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y  
21 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo  
22 número 10.-----

23 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-002-  
24 012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y siete millones  
25 quinientos veintisiete mil doscientos doce colones con setenta y ocho céntimos  
26 (¢57.527.212,78); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica  
27 por un monto de diecinueve millones seiscientos veinticinco mil colones netos (¢19.625.000.00)  
28 y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica  
29 por un monto de doce millones de colones netos (¢12.000.000,00); para su respectiva  
30 aprobación.-----

Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 14:** -----

**Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cincuenta y siete millones quinientos veintisiete mil doscientos doce colones con setenta y ocho céntimos (¢57.527.212,78); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecinueve millones seiscientos veinticinco mil colones netos (¢19.625.000,00) y de la cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doce millones de colones netos (¢12.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 28 de noviembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 10./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

**Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

**ACUERDO 15:** -----

**Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil cincuenta y dos colones con noventa y tres céntimos (¢43.465.052,93), por un monto de dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco céntimos (¢2.444.955,00) y por un monto de setecientos ocho mil ochocientos dieciséis colones con veintidós céntimos (¢708.816,22) El listado de los pagos de fecha 28 de noviembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo número 10. / Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

**Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

**CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

**ARTÍCULO 16.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-4523 de fecha 20 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo y plan de acción de Auditoría Interna ante solicitud de Contraloría General de la República (CGR). **(Anexo 11).** El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, añade que la señora Auditora envía un oficio en el que la Contraloría sobre el índice que capacidad de gestión que inició el 16 de octubre y

1 la instrucción es enviar esta información a más tardar el 30 de noviembre de 2023, o sea pasado  
2 mañana, por ello envió un correo a la Dirección Ejecutiva consultando quien es el encargado  
3 para dar respuesta a la Contraloría, así como enviar el 04 de diciembre 2023, la estructura del  
4 índice solicitado. Sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo que  
5 corresponda.-----

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., expresa que de hecho ellos enviaron  
7 un correo, cree que fue Danilo consultando eso y ya les explicaron que hicieron una reunión el  
8 17 de noviembre para revisar. Cree que es un cuestionario sumamente amplio que hay que  
9 contestar y ahora están solicitando hacer un archivo digital que respalden las respuestas que  
10 están brindando, entonces ya todo eso está prácticamente listo, solo faltaban unos documentos  
11 que tienen que pasar recursos humanos.-----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 16:** -----  
14 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4523 de fecha 20 de noviembre de 2023,**  
15 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que informa el**  
16 **plan de acción de Auditoría Interna ante solicitud de Contraloría General de la**  
17 **República (CGR). Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo**  
18 **que corresponda./ Aprobado por siete votos./**-----  
19 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección**  
20 **Ejecutiva (Anexo 11)./**-----

21 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-054-2023, de fecha 06 de noviembre 2023, suscrito por  
22 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 04  
23 de propuesta de Reforma de Reglamento de Elecciones (Convocatoria a Asamblea General).  
24 **(Anexo 12).**-----

25 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sale de la sala al ser las 8:22 p.m.-----  
26 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, expresa que este es un acuerdo que había  
27 trasladado el Tribunal Electoral, que decía: "Solicitar a la Junta Directiva, se convoque a  
28 Asamblea General, a la mayor brevedad, para conocer y aprobar la Reforma del Reglamento  
29 de Elecciones de Colypro."-----

1        Recuerda que además hay varios puntos pendientes que externó el señor Fiscal del Tribunal de  
2        Honor.-----

3        La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que los casos del Tribunal de Honor  
4        son muy importantes verlo, pero aunque sean muy seguidas las Asambleas Generales es mejor  
5        que se vea por separado porque cuando es una reforma total al reglamento es muy difícil que  
6        se analice de una sola vez. Se debe analizar y hacer todo un proceso previo para que la gente  
7        conozca el documento, también cabe la posibilidad que se recomendó al anterior Tribunal  
8        Electoral en cuanto a publicar el borrador del documento y así la gente está informada.-----

9        La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, expresa que hacer dos Asambleas es mucha  
10       inversión.-----

11       La Asesora Legal responde que ni tanto, se ocupan cien personas, la Junta Directiva cumple  
12       con convocarla, sino vinieron, no vinieron, si fueran pocos artículos no hay problema, pero  
13       como es todo el texto la experiencia lleva a que es mejor solo ese tema y lo del Tribunal de  
14       Honor sí es importante elevarlo; el costo no es tanto como en una Asamblea Ordinaria y  
15       dependiendo de la hora la alimentación varía, la verdad que es cortesía.-----

16       El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que difiere de hacer una sola Asamblea  
17       General, si se va hacer la inversión se debe aprovechar.-----

18       La Asesora Legal recomienda que si es Asamblea para reforma o normas que sea solo de eso,  
19       además de los temas del Tribunal de Honor hay otros temas pendientes que se pueden agendar  
20       y lo dice a manera de recomendación, porque en otras oportunidades se analiza artículo por  
21       artículo; en algún momento uno de los casos del Tribunal de Honor quedó pendiente, ya que  
22       por el calor del momento se rompió el quórum, por ello sugiere valorar hacer varias Asambleas  
23       Generales Extraordinarias, porque es importante elevar los casos que están pendientes, hay  
24       cuatro que son viejos.-----

25       El señor Secretario considera pertinente que se eleven los temas por separado, porque  
26       conociendo a la gente van a querer conocer primero los temas del Tribunal Electoral y siempre  
27       el Tribunal de Honor va a quedar pendiente.-----

28       El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que es menester recordar que ya la Fiscalía había  
29       hecho referencia a la necesidad de hacer una Asamblea General Extraordinaria para los casos  
30       del Tribunal de Honor y no porque es intención de la Fiscalía directamente, puede que lo sea

1 de manera indirecta y recuerda que ellos solo instruyen ese tipo de denuncia y son casos de  
2 personas que ya recibieron una información, los casos que llegan ahí son los casos apelados y  
3 se tienen que resolver.-----  
4 También recuerda que hay casos del 2014 y tienen muchos años, lo dice porque a la Fiscalía  
5 llegan las consultas de cuándo se van a elevar los casos, cuando trató el tema fue porque llegó  
6 una consulta de una persona interesada.-----  
7 En el caso del Tribunal de Elecciones, sugiere revisar esa parte, porque en el artículo 21 están  
8 pidiendo, según análisis anteriores, que se den como no resueltos y se vea el de ellos, que es  
9 un orden lógico y solicitan que los dos anteriores no se vieron, sino tendrían que estar revisando  
10 los documentos que ya no tienen la vigencia porque el Tribunal quiere algo diferente, sin  
11 embargo, no han visto el documento que quieren presentar en la Asamblea, es decir, la Fiscalía  
12 no lo ha revisado y debe aclarar también que ha sido intención de que la Fiscalía lo vea, no  
13 está diciendo que no quieren mostrarlo, está diciendo que todavía no lo han mostrado y lo  
14 podrían mostrar; entonces cómo pensar en una Asamblea Extraordinaria para ver ese caso si  
15 ni siquiera a lo interno lo han visto para poder presentarlo a la Asamblea, entonces es  
16 importante que se valore una Asamblea para eso, pero hay otras cosas que han estado de  
17 primero en la hilera para ser visto en Extraordinarias y está de acuerdo con la Asesora Legal,  
18 porque lo ha escuchado, no porque lo ha vivido, lo que ha escuchado en Fiscalía, que sería la  
19 mejor decisión verlos por separado, por el asunto de la extensión del análisis de los artículos.  
20 La señora Presidenta sugiere que la Dirección Ejecutiva vaya preparando una propuesta, ya que  
21 son los de la logística.-----  
22 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, sugiere que dentro de esa propuesta se  
23 nombre una Comisión integrada por gente de Fiscalía, los Tribunales y la administración, que  
24 manejen ese tema, para ver qué tienen, antes que llegue a la Junta Directiva, para que valoren  
25 los temas.-----  
26 El señor Secretario sugiere solicitar al Tribunal Electoral que vayan socializando la propuesta  
27 que tienen con Juntas Regionales, con diferentes órganos porque en el proceso se darán  
28 muchas situaciones.-----  
29 El señor Vicepresidente, considera que el Tribunal Electoral en el pasado presentó esa propuesta  
30 y en el momento no encontraron lógica, considera que se debe acoger la recomendación de la

1 Asesoría Legal, está de acuerdo en que se hagan dos Asambleas Extraordinarias, pero por un  
2 tema económico que se agenden los temas, así se estará cumpliendo y elevarlo a la Asamblea  
3 para que decidan, así no interviene la Junta Directiva.-----

4 El señor Fiscal menciona que entiende que los dos Tribunales anteriores no fueron exitosos en  
5 su proceso, en el sentido de que lo llevaron a las Juntas Regionales y ahora lo que va a suceder  
6 es que todo eso fue un recurso económico y humano que se va a quedar en cierto limbo porque  
7 ahora este Tribunal quiere que se vea el documento de ellos y no el de los dos anteriores, eso  
8 no quiere decir que las dos anteriores no estuvieron bien, simplemente fueron gestiones no  
9 exitosas por diferentes variables, una pudo haber sido que se tardaron mucho en hacer una  
10 revisión con cada Junta Regional y eso no surgió el efecto porque cada recomendación de cada  
11 Junta Regional, este Tribunal puede que la tomen o no en cuenta nada porque no saben qué  
12 traerán ahora, porque no es ni el anterior ni el tras anterior, probablemente se parezca un poco  
13 pero pueden correr el riesgo de que no y se debe revisar qué traen ellos.-----

14 Con total respeto difiere del señor Secretario respecto a llevarlo a las Juntas Regionales porque  
15 es hacer el mismo ejercicio que hicieron los Tribunales anteriores y no fue exitoso y lo que se  
16 requiere es hacer cosas diferentes para obtener resultados diferentes.-----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

18 **ACUERDO 17:** -----

19 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-054-2023, de fecha 06 de noviembre**  
20 **2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
21 **Electoral, respecto al acuerdo 04 de propuesta de Reforma de Reglamento de**  
22 **Elecciones en la convocatoria a Asamblea General. Solicitar a la Dirección Ejecutiva**  
23 **presente en una próxima sesión una propuesta de fecha para realizar Asamblea**  
24 **General Extraordinaria./ Aprobado por siete votos./-----**

25 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
26 **Electoral y a la Dirección Ejecutiva./-----**

27 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-059-2023, de fecha 13 de noviembre 2023, suscrito por  
28 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Viabilidad  
29 de otorgar un fin de semana (viernes, sábado y domingo) en las cabañas de los Centros de

1 Recreo de Cahuita, Pérez Zeledón, Brasilito, San Carlos en los meses de enero a marzo 2025,  
2 como premios en la Campaña Motivación y Actualización de Datos. **(Anexo 13)**.-----

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que al Tribunal se le ha dotado de suficiente  
4 recurso, a parte de los premios de cada región y los premios para nivel nacional y si se aprueba  
5 la solicitud se está limitando al Colegio de obtener recursos por el alquiler de cabinas los fines  
6 de semana, considera innecesario comprometer los recursos del Colegio habiendo tanta oferta  
7 de premios para esa campaña.-----

8 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, cree que se crearía mucho problema con todos  
9 los colegiados porque todos tienen derecho de asistir a los centros de recreo y es una época  
10 de temporada alta y la gente va a reclamar probablemente porque el cupo ahí es limitado y si  
11 la Junta Directiva lo limita más ofreciendo fines de semana se limita más.-----

12 El señor Secretario externa que los compañeros tienen razón, sin embargo, hoy es 28 de  
13 noviembre y ya al 28 de enero de 2024 no se puede porque es con dos meses de anticipación,  
14 sería solo para febrero o marzo y ya las clases han entrado entonces eso se merma.-----

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., aclara que es para el 2025, como  
16 premio para la campaña del 2024.-----

17 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sugiere valorar la palabra viabilidad y sino se  
18 puede entonces no. Consulta a la Asesora Legal si es legal.-----

19 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que la viabilidad no  
20 necesariamente tiene que ser un aspecto legal, puede ser administrativa, presupuestaria.  
21 Sugiere buscar premios a las empresas con las que el Colegio tiene convenios suscritos.-----

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 18:** -----  
24 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-059-2023, de fecha 13 de noviembre**  
25 **2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
26 **Electoral, sobre viabilidad de otorgar un fin de semana (viernes, sábado y domingo)**  
27 **en las cabañas de los Centros de Recreo de Cahuita, Pérez Zeledón, Brasilito, San**  
28 **Carlos en los meses de enero a marzo 2025, como premios en la "Campaña**  
29 **Motivación y Actualización de Datos". Denegar la solicitud planteada en el oficio**  
30 **supracitado./ Aprobado por siete votos./**-----

1 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
2 **Electoral./-----**

3 **ARTÍCULO 19.** Carta de fecha 14 de noviembre 2023, suscrito por la Sra. Norma Mayela Cerdas  
4 Torres, en representación de varios colegiados. **Asunto:** Solicitan que el curso de ejercitadores  
5 se siga impartiendo en el próximo año 2024. **(Anexo 14).**-----

6 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, recuerda que ese grupo es el de ejercitadores  
7 de Heredia, hay varios, cree que en Alajuela hay uno, pero por lo menos el de Heredia es gente  
8 muy comprometido y puntual, los asistentes están muy contentos y desean que el instructor  
9 continúe con el taller, sabe que el salón lo facilitan en Fátima y el Colegio no tiene que pagar  
10 nada. Añade que mucho del éxito va en el profesor y el de Heredia está encima de los  
11 asistentes, da clases muy personalizadas.-----

12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, consulta si aprobar ese proyecto es parte de la Gestoría  
13 de la Corporación y si implica que el Gestor tiene proyectado un tiempo en un lugar y otro en  
14 otro lugar, si afectaría la programación de ese Gestor o no comprometería el proyecto de ese  
15 Gestor; entiende que sea muy exitoso en Heredia pero eso no quiere decir que no lo sea en  
16 otro lugar y sino afectara eso, cree que está súper válido pero hay que consultar al Gestor si lo  
17 tenía programado para implementar en otro lugar.-----

18 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que sí está en el PAO, pero  
19 es un tema de analizar, recuerda que el PAO lo aprueba la Junta Directiva.-----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera que es una actividad exitosa y se debe  
21 de reproducir en otras regiones, si es buena se debe ampliar, si es algo que es bueno se analiza  
22 y estudia pero no quitarlo.-----

23 La señora Prosecretaria añade que JUPEMA da un apoyo increíble a los ejercitadores que son  
24 colegiados jubilados y se coordinan dos actividades al año para que lleguen nutricionistas y  
25 charlistas, por lo que sería bonito tener uno en cada regional, pero el problema es que la gente  
26 no va y el cupo es al menos quince personas.-----

27 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, recuerda que hay un presupuesto asignado a cada  
28 región para los colegiados jubilados por lo que perfectamente se puede invitar a todas las  
29 regiones a valorar el evento, si en Heredia ha funcionado lo ve como un plan piloto para  
30 promocionarlo.-----

1 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 19:** -----

3 **Dar por recibida la carta de fecha 14 de noviembre 2023, suscrito por la Sra. Norma**  
4 **Mayela Cerdas Torres, en representación de varios colegiados, en el que solicitan**  
5 **que el curso de ejercitadores se siga impartiendo en el próximo año 2024. Trasladar**  
6 **este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que valore la viabilidad de lo solicitado e**  
7 **informe a la Junta Directiva en la sesión del martes 05 de diciembre de 2023./**

8 **Aprobado por siete votos./**-----

9 **Comunicar a la Sra. Norma Mayela Cerdas Torres y a la Dirección Ejecutiva (Anexo**  
10 **14)./**-----

11 **ARTÍCULO 20.** Oficio EDUCACION-MHCJS-033-2023 de fecha 26 de octubre 2023, suscrito por  
12 el M.Sc. Adrián Esteban Chaves Marín, Educador, Museo Histórico Cultural Juan  
13 Santamaría. **Asunto:** Invitan a la Junta Directiva a un recorrido guiado por exposiciones del  
14 museo, les interesa agenda dicha visita en el mes de noviembre 2023. **(Anexo 15).**-----

15 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que esta actividad ya se dio.-----

16 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, menciona que ellos están anuentes a reprogramar  
17 y puede hablar con el suscrito para analizar qué es lo más tarde que se podría. Sugiere dar  
18 por recibido este oficio.-----

19 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 20:** -----

21 **Dar por recibido el oficio EDUCACION-MHCJS-033-2023 de fecha 26 de octubre**  
22 **2023, suscrito por el M.Sc. Adrián Esteban Chaves Marín, Educador, Museo Histórico**  
23 **Cultural Juan Santamaría, en el que invitan a la Junta Directiva a un recorrido guiado**  
24 **por exposiciones del museo, les interesa agenda dicha visita en el mes de noviembre**  
25 **2023./ Aprobado por siete votos./**-----

26 **Comunicar al M.Sc. Adrián Esteban Chaves Marín, Educador, Museo Histórico**  
27 **Cultural Juan Santamaría./**-----

28 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**-----

29 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-AG-TE-AC-053-2023, de fecha 06 de noviembre 2023, suscrito por  
30 la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Acuerdo 03

1 de propuesta de Reforma de Reglamento de Elecciones (Dejar sin efecto a todas las propuestas  
2 anteriores de Reforma Reglamento de Elecciones). **(Anexo 16)**.-----

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 21:** -----

5 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TE-AC-053-2023, de fecha 06 de noviembre**  
6 **2023, suscrito por la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
7 **Electoral, respecto al acuerdo 03 de propuesta de Reforma de Reglamento de**  
8 **Elecciones, sobre dejar sin efecto a todas las propuestas anteriores de Reforma**  
9 **Reglamento de Elecciones./ Aprobado por siete votos./-----**

10 **Comunicar a la Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal**  
11 **Electoral./-----**

12 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-4323 de fecha 01 de noviembre de 2023, suscrito por la  
13 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo sobre auditoría  
14 de integridad Pública. **(Anexo 17)**.-----

15 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 22:** -----

17 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-4323 de fecha 01 de noviembre de 2023,**  
18 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que informa**  
19 **sobre auditoría de integridad Pública./ Aprobado por siete votos./-----**

20 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna./-----**

21 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

22 **ARTÍCULO 23.** Inconformidad de colegiado.-----

23 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, informa sobre un caso de un grupo de colegiados del  
24 centro educativo La Salle a quienes le dieron el reconocimiento de centros educativos privados  
25 porque tiene un porcentaje altísimo de colegiados. Ellos intentaron gestionar que se les  
26 alquilara dos ranchos con capacidad para 35 personas para poder hacer su fiesta de fin de año.  
27 Recuerda haber entendido de que como se pasaban de 70 personas no les alquilaron el rancho,  
28 sin embargo, le explicó a la Directora Ejecutiva a.i., quien estuvo muy anuente a explicarles  
29 que se podía hacer de otra manera porque el colegiado encomendado de explicarles le indicó  
30 que ellos no iban a ocupar el rancho para estar ahí, sino para poner los regalos y alimentación.

1        Añade que cerca del noventa por ciento de los que iban a venir eran colegiados, el porcentaje  
2        de los no colegiados era muy poco, entre los cuales estaban algunos administrativos, entendió  
3        que en algún momento la administración les dijo que no podían alquilar los dos ranchos porque  
4        iban haber más de 70 personas, pero eso evidentemente se podía valorar tomando en cuenta  
5        que una colegiado alquilaba un rancho por 35 personas y otro alquilaba un rancho por las otras  
6        35 personas y los que llegaban adicionales entraban por sus propios medios con el carné de  
7        colegiado, eso fue lo que conversó en algún momento con la Directora Ejecutiva a.i., quien  
8        tenía total anuencia de colaborar en el proceso y cuando entendió que eso había quedado claro  
9        se separó un poco del proceso ya que consideró que su gestión ya había terminado y parecía  
10       que lo que quedaba era administrativo, pero el colegiado lo llamó hoy y envió fotografías que  
11       se reunieron para hacer su fiesta en el Colegio de Ciencias Económicas porque no fue posible  
12       que les ayudaran para hacer la actividad en Colypro.-----  
13       Desconoce en qué parte del proceso se quedaron para colaborar y por qué no terminaron en  
14       el Colegio, quiere pensar que desconoce por qué no terminaron aquí, hay una queja de un  
15       colegiado que dice que no es posible que en el Colegio de Ciencias Económicas fuera tan sencillo  
16       y que con uno solo que fuera colegiado dejaron entrar a todo el mundo y en el caso de Colypro  
17       porque se pasaba por uno u otro no les permitieron o no había posibilidad, lo que no entiende  
18       es que parecía que la Directora Ejecutiva a.i., había aclarado técnicamente el asunto y solo  
19       faltaba como los puntos y las comas. Su preocupación es que esas personas no entendieron  
20       bien cuál era la indicación que se les estaba dando o pensaron que no lo iban a lograr o tal vez  
21       en una parte del proceso les dijeron que siempre no. Trae el tema porque el colegiado Milton  
22       Morales le envió un audio y es uno de los coordinadores académicos de La Salle y juego con  
23       los equipos de Colypro por eso está muy identificado con el Colegio, sin embargo, le dijo "Roony  
24       se lo digo, porque lo conozco y es el Fiscal, pero cree que entraban muchos los procesos y no  
25       lo lograron y en el Colegio de Ciencias Económicas bastó una llamada para que se solucionara  
26       absolutamente todo", entonces deja eso para análisis porque le parece muy válido el reclamo  
27       de él, sin embargo, no puede avalar totalmente lo que él dice, porque desconoce si fue que  
28       ellos dejaron de hacer algo o fue algo de más que Colypro pidió. Aclara que no está diciendo  
29       que la administración no colaboró, pero a veces en el Colegio son tantos los colaboradores que  
30       alguien pudo haber dado una información no tan sólida y pensaron que ya no se podía.-----

1 Sugiere revisar qué fue lo que pasó, el evento ya se dio y no se va a poder corregir, pero se  
2 debe de buscar qué fue lo que paso. Invita a que alguien le pregunte al centro educativo para  
3 ver en qué les pueden ayudar para que eso sea más fluido adelante.-----

4 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. qué fue lo  
5 que pasó.-----

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que no sabe, que por eso le  
7 interesa lo que dice don Rooney porque claramente buscó la solución y todo estaba en pie para  
8 que eso sucediera, lo que pasa es que tenía que llegar la solicitud de los dos colegiados, uno  
9 por un rancho y otro por el otro, no sabe sino lo hicieron o lo hicieron por separado y alguien  
10 antes había reservado uno de los dos ranchos y si ya se había reservado uno al grupo no le  
11 servía el otro. Agradece al señor Fiscal si le facilita la información del colegiado para llamarlo.  
12 La señora Presidenta externa a la Directora Ejecutiva a.i. que en esto es importante implementar  
13 el sentido común, porque si los ranchos están ocupados hay un rancho grande que no se está  
14 utilizando, el restaurante es un rancho grande que no se está utilizando y es un servicio para  
15 los colegiados, por ello debe insistir mucho con los colaboradores.-----

16 Informa que hoy recibió preguntas porque les están diciendo que ahora se tienen que  
17 empadronar en el lugar de residencia y no es eso, lo que se acordó es que escogen o residencia  
18 o trabajo, se debe buscar cómo se le ayuda al colegiado.-----

19 **ARTÍCULO 24.** Consulta de concurso de MEP.-----

20 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, cita ejemplos de varios profesores en diferentes 18  
21 instituciones y solamente tiene a cuatro personas en propiedad, las restantes son interinas y  
22 hoy tuvo reunión de directores le decían que desde hace años no tienen traslados, ni ascensos,  
23 no han concurso administrativo, ahora con la nueva ley de empleo público se creo una  
24 inestabilidad porque no se sabe si el otro año se continuará igual. Indica que tiene personas  
25 con esa situación desde el 2016 ocupando una plaza interina y la mayoría son vacantes, por lo  
26 que desean que se resuelva a fin de tener estabilidad laboral.-----

27 Desde el 2018 no hay concurso administrativo, desde hace siete años no hay concurso y cuando  
28 consulta sobre una plaza le indica que la plaza se nombró por inopia, considera que se debe  
29 hacer un pronunciamiento por parte del Colegio.-----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que con lo de la reforma de la ley  
2 de empleo público, circularon a nivel de las personas que son oferentes algunos comunicados  
3 sobre actualizar los datos del lugar en donde estaban concursando. Está analizando que  
4 Colypro puede decir de esas plazas interinas cuántas son vacantes o si tienen algún titular que  
5 está haciendo un ascenso o está reubicado, porque se podría hacer esa consulta de los interinos,  
6 de plazas vacantes y cuál sería el plan de acción.-----

7 El señor Vocal II añade que cuando se hizo esa actualización algunos no pudieron actualizar  
8 datos porque ni siquiera concursaron en el 2018, algunos porque no cumplían requisitos. Tiene  
9 casos de personas que querían concursar como Supervisor en propiedad pero no podía porque  
10 no cumplían los requisitos y les interesa saber cuándo el Ministerio va a resolver realizar una  
11 actualización para volver a hacer la base de oferentes.-----

12 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que en el congreso de ADEM lo que le entendió  
13 a doña Yaxinia es que iban a analizar cada una de esas plazas y a quienes tenían los atestados  
14 la darían en propiedad y la ley de empleo público tiene hasta un plazo de las personas interinas  
15 en propiedad.-----

16 La Asesora Legal externa que no definieron el plazo ni la fecha para cuando realizarían el plan.  
17 El señor Vocal II añade que ese día fue con eso constitucionalmente y con un abogado se  
18 plantea un recurso de amparo porque una persona que en este momento tiene una Dirección  
19 2 y tiene dos años contra otra que tiene doce años, nombran a la persona que tiene dos años,  
20 entonces dónde queda la experiencia.-----

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que indicará al grupo que siempre le  
22 ayuda que haga una propuesta de pronunciamiento para valorarlo.-----

23 **ARTÍCULO 25.** Consulta de presupuesto del área de desarrollo personal de Juntas Regionales.

24 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, comenta que ha tenido algunos acercamientos  
25 con personas jubiladas y le han comentado por qué algunas Juntas Regionales no lo toman en  
26 cuenta en las actividades de los activos, ya les ha explicado muchas veces lo que pasa, pero  
27 ahora le dicen que por qué el presupuesto de desarrollo personal, no se usa equitativamente  
28 para las actividades de ellos y eso es algo que han percibido. Consulta a la Directora Ejecutiva  
29 a.i. si en alguna política está establecido cómo se reparte eso, pero ellos dicen que es justo que

1 los jubilados estén contemplados en el presupuesto de desarrollo personal, porque una cosa es  
2 profesional y otra personal.-----  
3 Solicita que se defina si se va a sacar algún pronunciamiento para hacerlo llegar a las Juntas  
4 Regionales porque ellos seguirán insistiendo con esa situación.-----  
5 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, recuerda que ella siempre ha sido defensora de  
6 la población jubilada, la cual tiene un presupuesto y la Junta Regional tiene la libertad de hacerlo  
7 para capacitación o para desarrollo personal, no hay una prohibición pero si el deseo que tienen  
8 es que tienen derecho de participar en lo otro también, entonces sería quitarles el presupuesto  
9 y que entren en las demás actividades, pero habría más afectación.-----  
10 La señora Prosecretaria aclara que ellos lo que quieren es que los sumen en las actividades de  
11 los activos.-----  
12 La señora Presidenta externa que en ese caso quedarían los activos en desventaja.-----  
13 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que tiene la misma filosofía que la señora Presidenta  
14 y respeta mucho a los jubilados quienes ofrecieron mucho a la educación costarricense y toda  
15 esa filosofía y los discursos que se puedan echar aquí, pero en algunos casos son iguales y en  
16 otros son prioridad, es decir, cuando hay que asignar el presupuesto son prioridad, inclusive el  
17 Tesorero ha explicado en varias ocasiones que a nivel porcentual se les da más de lo que  
18 porcentualmente son ellos, es decir si ellos son el 10% darles el 10% sería lo justo, pero se les  
19 tiende a dar más de la cantidad que son. La población en general tiene actividades para cada  
20 región y los jubilados quieren entrar en esas actividades por ello consulta si él que es activo  
21 puede entrar en actividades de jubilados y no puede porque no es jubilado, entonces está  
22 siendo discriminado porque hay actividades que son única y exclusivamente para jubilados pero  
23 ellos sí quieren participar en las actividades que son para activos y en el discurso de que son  
24 jubilados tienen derecho y en el discurso de que son jubilados solo ellos pueden estar ahí, por  
25 lo que a veces no le hace "click" eso, aclara que ese es su pensamiento y tal vez dentro de diez  
26 años puede defender la posición de otras línea. Considera que si todos pagan el mismo monto  
27 tienen la posibilidad de participar en todos los eventos, pero aquí hay actividades para jubilados  
28 y activos, es algo que todavía no logra entender.-----  
29 La señora Prosecretaria externa que hay una ventana abierta en esa área de desarrollo  
30 personal, incluso en la profesional en donde no dice que sea para actividades exclusivas de

1       colegiados activos y esa es la parte en donde desean agarrarse. Sugiere revisar cómo está la  
2       situación porque de una u otra forma tendrían razón, de que el presupuesto de desarrollo  
3       profesional y personal les da la opción de entrar.-----  
4       El señor Fiscal sugiere solicitar a la Comisión de Jubilados un punto de vista técnico, tendría  
5       perfectamente claro que defenderán su posición, pero también por qué la consideran justa y lo  
6       dice porque hay Comisión de Jubilados y deben de participar en ese tipo de consultas, sería  
7       como si fuese una consulta de deporte y no se le consulte a la comisión.-----  
8       La señora Presidenta consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si hay alguna política.-----  
9       La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., responde que no lo que podría  
10      revisarse es un documento que se aprobó de directrices para la formulación del PAO del  
11      siguiente año, porque eso es discreción de las Juntas Regionales quienes programan una  
12      actividad para la Guanastequidad, una para el día del aborigen y una para el día del  
13      afrodescendiente que fueron las tres actividades que la Junta Directiva quiere que se celebre,  
14      pero no se hace según la política.-----  
15      El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que responde a quienes le hacen esa consulta que  
16      eso está a discreción de cada Junta Regional y si los quieren invitar que los invite, pero es algo  
17      que no está normado.-----  
18      La señora Presidenta considera que se les complicaría más la situación si entran en una sola  
19      partida, se debe ver proporcionalmente, en una región hay 3.000 activos y 300 jubilados y en  
20      la partida de jubilados se aseguran que entren solo ellos.-----  
21      El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que al ser una decisión de Junta  
22      Regional no está mal hecho, es una decisión que tomó por la autonomía que tiene porque no  
23      está normado y ellos pueden decir si una actividad es solo para activos.-----  
24      El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que en materia de designación de recursos  
25      ellos representan de manera global para la Corporación un 4.8% o 5% de la planilla y para  
26      efectos de Junta Regional se le asigna un 13%, es decir, están bastante presupuestado sumado  
27      al presupuesto que la Comisión maneja para ellos, más lo que la Corporación destina para  
28      actividades de jubilados, considera que las actividades son bastante ventajosas.-----  
29      El señor Fiscal indica que la intervención del Tesorero era la que quería escuchar tomando en  
30      cuenta que no está para nada en contra de lo que solicitan los jubilados, porque si se les da

